

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00281-00
Actor:	ESTRELLA JUDITH MESA GÓMEZ
Demandado:	MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA, SU CORRECCIÓN Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación “cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje” al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, veinticinco (25) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Expediente:	2018-00281-00
Actor:	ESTRELLA JUDITH MESA GÓMEZ
Demandado:	MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA, SU CORRECCIÓN y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **25 de febrero de 2019**, en consecuencia, **a partir del día 26 de febrero de 2019**, comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | Deshacer | Prueba el nuevo Outlook

Carpetas

- Bandeja de entrada 190
- SAUDA
- Juzgado 03 Administrativo - 36
- Bandeja de entra 190
- Correo correo
- Buzones 159
- Elementos enviados
- Elementos eliminad 19
- PDF
- Archivos
- Correo
- Operación History
- Correo no deseado 614
- Elementos Contacts
- Correo RSS
- PDF de los items
- Notas
- SAUDA
- Archivos Juzgado 06 Admin
- Grupos

Bandeja de entrada Filtrar

Siguiente: No hay eventos para los próximos 7 días

Microsoft Outlook
2018-281 Notificación personal admisión demanda

Ayer

Jhon Jairo Salazar Ari...
2018-008 Notificación personal admisión demanda

Notificaciones Judicial...
2018-276 Notificación personal admisión demanda

La semana pasada

Notificaciones Judicial...
2018-031 ESTADO 26 DE 26:02

postmaster@defensaj...
2018-269 Notificación personal admisión demanda

postmaster@fiduprev...
2018-235 Notificación personal admisión demanda

postmaster@fiduprev...
2018-268 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook
2018-288 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook: p...
2018-268 Notificación personal admisión demanda

postmaster@segurns...
2018-00647 ESTADO 11 DE 29:02

Microsoft Outlook
2018-202 Solicitud programación

Ginneth Paola Benavi...
2018-202 Solicitud programación

postmaster@mintrab...
2018-008 Notificación personal admisión demanda

Juzgado 07 Administr...
COMATOS ALMACEN

Microsoft Outlook
2018-00369 ESTADO 30 DE 20:02

Microsoft Outlook
2018-155 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook
2018-021 Notificación personal admisión demanda

Maria Cristina Bucheli...
PESQUERA TUTELA ALZAMARIN

Buzon Judicial
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE

Microsoft Outlook: p...
2018-218 Notificación personal admisión demanda

Salas Audiencias Juzg...
2018-202 Solicitud programación

Ginneth Paola Benavi...
2018-018 Solicitud programación

postmaster@outlook...
2017-00335 ESTADO 29 DE 21:02

2018-281 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

- alcaldia@lavega-cauca.gov.co (alcaldia@lavega-cauca.gov.co)
- contactenos@lavega-cauca.gov.co (contactenos@lavega-cauca.gov.co)
- notificacionjudicial@lavega-cauca.gov.co (notificacionjudicial@lavega-cauca.gov.co)

Asunto: 2018-281 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

- contactenos@cauca.gov.co (contactenos@cauca.gov.co)
- juridica@cauca.gov.co (juridica@cauca.gov.co)
- gobernador@cauca.gov.co (gobernador@cauca.gov.co)

Asunto: 2018-281 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

- notificaciones@cauca.gov.co (notificaciones@cauca.gov.co)

Asunto: 2018-281 Notificación personal admisión demanda

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Postmaster@segurns@segurns.gov.co, alcaldia@lavega-cauca.gov.co, contactenos@lavega-cauca.gov.co, notificacionjudicial@lavega-cauca.gov.co, notificaciones@cauca.gov.co, contactenos@cauca.gov.co, juridica@cauca.gov.co, gobernador@cauca.gov.co

Auto adte 2018-281.PDF

Corrección 2018-281.PDF

Escrite Dda 2018-281.PDF

Se adjuntó un archivo adjunto. Verifique que el archivo no sea demasiado grande. Haga clic aquí para obtener más información.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00281-00
Actor:	ESTRELLA JUDITH MESA GÓMEZ
Demandado:	MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA, SU CORRECCIÓN Y AUTO mediante el cual se ADMITE del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN D DDCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria